

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar de Santiago

RESERVADO

EXEMPLAR N° 213 / HOJA N° 1/2

5606

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10062/3830

MATERIA: AUTORIZA FONDOS POR RENDIR.

SANTIAGO, 11 de Mayo 2015

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado".
- Las disposiciones de la Ley N° 19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- Las facultades que le confiere al Director del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- Lo dispuesto en la Resolución 1600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/239 de fecha 10.ENE.2014, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporeales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- Las solicitudes de Compra, aprobadas en Acta del Comité de Adquisiciones N°44 del HMS, de fecha 22.OCT.2015.
- El Oficio HMS DING DINGBIO (P) N°1000/37, de fecha 28.OCT.2015, emitido por el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica del HMS.
- La Cotización, de fecha 09.OCT.2015, emitida por la Agencia de Aduana "S Luis Piquimil y Cia. Ltda."

CONSIDERANDO:

- Que, mediante documento citado en la letra f. de los "Vistos" el Departamento de Ingeniería Biomédica del HMS, informa la necesidad de cancelar el despacho del Kit de Calibración y Fuente de Germanio, que incluye IVA aduanero, almacenaje en Aduana, flete interno, desconsolidación, CDA Servicio de Salud, entre otros, para calibrar la Cámara PET de esta Entidad de Salud.
- Que, se constató que no existe lo requerido en el catálogo de convenio marco.
- Que, la adquisición de esta internación, es por un monto estimado de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

RESUELVO:

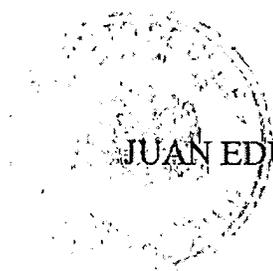
AUTORIZESE otorgar a el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, personal PAC **Rodrigo Alejandro Vera Kellet C.I N° 13.435.180-0**, Caución N° 545325-9-30182, un Fondo a Rendir Cuenta por un monto total de \$5.000.000



(cinco millones de pesos) para pagar el despacho del Kit de Calibración y Fuente de Germanio para la Cámara Pet.

2. El monto total deberá rendirse dentro de los siguientes 10 días hábiles de entregado los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes en esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR

General de Brigada

Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. HMS DAF
 2. HMS DIRLOG ✓
 3. HMS DG AS JUR (ARCH)
- 3 Ejs. 2 Hjs.